



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal de Cultura de fecha 22 de abril de 2026 en donde se pone de manifiesto que con motivo de la programación del Verano Cultural, se considera necesario incluir actuaciones musicales en directo que fomenten la participación ciudadana, dinamicen la vida social del municipio y promuevan la cultura musical. La banda de música constituye un elemento fundamental del patrimonio cultural, contribuyendo a mantener tradiciones y acercar la música a todos los públicos, por todo ello, para celebrar dicho concierto de Verano se necesita la contratación de La Asociación Musical-Orquesta de Cámara “Manuel de Falla” con Cif.- G2121687 para día 21 de junio de 2026 en el Salón de Actos del Espacio Cultural “ D. Laureano Jiménez Carrión, siendo el precio de ejecución de 5.450,00 euros Exento de IVA.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 11 de mayo de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 18 de mayo de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 5.450,00 exento de IVA.

SEGUNDO: Contratar a la Asociación Musical-Orquesta de Cámara “Manuel de Falla” para el concierto de Verano en el Salón de Actos del Espacio Cultural “ D. Laureano Jiménez Carrión el día 21 de junio de 2026, siendo el importe de adjudicación de 5.450,00 euros Exento de IVA.

El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el servicio, la cual se abonará en los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA001036F200F2H0L6Q4K1E8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalia del área de Cultura - 20/05/2026	2026CONTR0000089 Fecha: 22/04/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA001036F200F2H0L6Q4K1E8

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA001036F200F2H0L6Q4K1E8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 20/05/2026	2026CONTR0000089 Fecha: 22/04/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

